

ARCHIVUM
FRATRUM
PRÆDICATORUM
NOVA SERIES

III



ANGELICUM
UNIVERSITY
PRESS ROMA
2018

INSTITUTUM HISTORICUM
ORDINIS PRÆDICATORUM

FRAY ÁNGEL MARÍA BOISDRON OP
Y LA CUESTIÓN SOCIAL.
TUCUMÁN, ARGENTINA
(FINES DE S. XIX Y PRINCIPIOS DE S. XX)

POR
CYNTHIA FOLQUER OP

El dominico Fray Ángel María Boisdrón¹ arribó a Tucumán en 1876, venía de Francia y se estableció en Argentina haciendo de este país su segunda patria². Había ingresado en la Provincia de Lyon en 1862, fue ordenado en Avignon en 1869 y destinado al convento de Poitiers entre 1869 y 1873, en donde se dedicó a la predicación en zonas rurales, ya que ese convento tenía como prioridad la recristianización del campo³. Entre 1873 y 1876 residió en el convento de Carpentras, donde funcionaba el centro de estudios de la provincia, allí se desempeñó como profesor de filosofía y de historia eclesiástica. Fue en ese convento donde conoció a Fray Reginaldo Toro⁴, un

¹ Para una primera biografía de Boisdrón, ver R. GONZÁLEZ, *Fr. Ángel M. Boisdrón (1845-1924). Su biografía*, Tucumán 1974.

² He abordado la vida y obra de Boisdrón en anteriores trabajos, ver C. FOLQUER, *Somos hombres y yo más que ninguno Los escritos autobiográficos de Fr. Ángel María Boisdrón, 1876-1924. Actas II Jornadas de Historia de la Orden Dominicana en Argentina*, Tucumán pp. 165-185; EAD., *Razones para un exilio. Los viajes de Fray Boisdrón, un camino interior*, en *Derroteros el viaje en la cultura: mito, historia, discurso*, S. FERNÁNDEZ et al. (coord.) Rosario 2008, pp. 205-219; EAD., *Viajeras hacia el fondo del alma. Sociabilidad, política y religiosidad en las Dominicas de Tucumán, 1886-1910*. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad de Barcelona, 2012, <http://www.tesisenred.net/handle/10803/96263>.

³ Los detalles de su ingreso a la Orden, de su etapa de formación y sus primeras asignaciones en Francia se encuentran en Tucumán, *Archivo de las Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús, Caja: Escritos de Fr. A.M. Boisdrón, Autobiografía*.

⁴ La correspondencia entre Fr. Reginaldo Toro y Fr. José Sanvito (Vicario General de la Orden) de los años 1874 y 1875, en donde se refieren a esta invitación de Toro a los frailes franceses para radicarse en Argentina, se encuentran en Roma, *Archivo de la Curia General de la Orden de Predicadores, Epistolae Variaque*, Serie XIII, caja 024098.

fraile dominico del convento de Córdoba, Argentina, quien estando de visita en Carpentras en 1874, había invitado a frailes franceses jóvenes a radicarse en Argentina para colaborar con la restauración de la vida conventual en la provincia sudamericana.

Esta invitación coincidió con el deseo de este joven fraile de buscar nuevos rumbos y aventurarse hacia un mundo desconocido. Fue así que en 1876, Boisdrón emprendió su viaje hacia América, permaneció en Buenos Aires unos meses entre abril y septiembre de ese año y luego fue destinado a Tucumán para restaurar la vida común en el convento de esta provincia.

La Provincia de Tucumán, ubicada en el noroeste argentino (NOA) poseía a fines de siglo XIX, una ubicación estratégica que le permitía conectar los mercados andinos con el litoral atlántico, Cuyo y el Pacífico, por lo que había alcanzado un gran desarrollo comercial constituyéndose en el centro de la región del NOA. Sus bosques producían maderas como el quebracho y el cebil, para la construcción de carretas; en sus campos crecían cereales y tabaco, lo que junto con el azúcar, el aguardiente y las curtiembres eran el sostén de una intensa actividad comercial a nivel local y regional⁵.

El ferrocarril había llegado a Tucumán en 1876 facilitando un gran desarrollo de la industria azucarera, reduciendo los costos de flete de manera considerable y produciendo una gran escalada de inversiones; se trataba de capitales extra regionales y extranjeros que permitieron una modernización de las fábricas. No obstante, hacia 1882 todavía las vías de comunicación eran consideradas de “pésimo estado” por los enormes gastos con que se recargaba el traslado desde los lugares de producción hasta los de consumo⁶. Las líneas férreas que provocaron el auge azucarero tucumano se sostenían y crecían debido a la industria que fomentaban, todo era conducido por los ferrocarriles: la producción de azúcar, la caña, leña, ganado, maquinaria, el consumo de las poblaciones. En 1888, las líneas férreas en la provincia alcanzaban a 159 km y en 1894, llegaban a 574 km. Hubo una expansión del cultivo de la caña de azúcar y la apertura de nuevas fábricas provocaron una explosión demográfica por la demanda de mano de obra. El segundo censo nacional de 1895, contaba la existencia de 36 ingenios azucareros

⁵ D. CAMPI - R. JORBA, *Las producciones regionales extra pampeanas*, en *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, t. IV, dir. de tomo M. BONAUDO (Nueva Historia Argentina, 4), Buenos Aires 1999, pp. 363-368.

⁶ A. BOUSQUET et al., *Memoria descriptiva de la Provincia de Tucumán*, Buenos Aires, 1882, p. 541.

que empleaban 27.607 trabajadores, a lo que se sumaban alrededor de 80.000 peones más en época de zafra en las fincas cañeras⁷.

Las grandes unidades industriales requirieron mayores capitales para su montaje y funcionamiento y así la industria azucarera fue por muchos años una de las industrias con mayor concentración de capitales de todo el país. Se constituía así una nueva burguesía formada por antiguas familias con tradición en actividades comerciales y manufactureras a las que se sumaban inmigrantes europeos, técnicos, representantes de financieras de Buenos Aires y europeas que no tardaron en establecer lazos familiares con la élite local. Se puede afirmar que el despegue de la industria azucarera se dio entre 1876 y 1895, fecha en que se produjo la primera crisis de sobreproducción⁸. Esta crisis provocó el cierre de siete fábricas y que tres suspendieran la molienda por tres años, se arruinaron centenares de pequeños cañeros y los salarios descendieron. La conflictividad obrera se intensificaba a fines del siglo XIX y el accionar de socialistas y anarquistas encontraba un caldo de cultivo propicio para sus prédicas.

Fray Ángel María Boisdron y la cuestión social

Ya radicado en Tucumán, Fr. Ángel María Boisdron asumió un fuerte compromiso con las cuestiones sociales emergentes. Así durante la epidemia de cólera que diezmo la población entre los meses de diciembre de 1886 y marzo de 1887, Boisdron impulsó a Elmina Paz de Gallo y a un grupo de mujeres cercanas al convento dominicano de Tucumán a fundar el primer asilo de huérfanos de la provincia. Luego, acabada la epidemia, acompañó el proceso fundacional de la congregación religiosa dominicana femenina de Tucumán, constituida por ese grupo de mujeres que se solidarizaron con los huérfanos, las víctimas más vulnerables de la epidemia. La obra de esta congregación fundada por Boisdron, extendió sus servicios asistenciales y educativos en otras provincias del país⁹.

⁷ M. C. BRAVO - A. LANDABURU, *Maternidad, cuestión social y perspectiva católica. Tucumán, fines del siglo XIX*, en *Historia de las mujeres en Argentina siglo XIX-XX*, F. GIL LOZANO et al. (dir.), t. II, Buenos Aires 2000, pp.215-233.

⁸ D. CAMPI, *Economía y sociedad en las provincias del Norte*, en *El Progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, t. V, dir. de tomo M. ZAIDO LOBATO (Nueva Historia Argentina, 5), Buenos Aires 2000, pp. 71-116.

⁹ Para una historia de la fundación de las Hermanas Dominicas de Tucumán, ver M. H. HERRERA, *Elmina Paz. Heredera e iniciadora. Una biografía Teológica*, Tucu-

A su vez promovió la creación del primer *Centro Católico de obreros* en 1895, siendo su primer director otro dominico, Fr. Pedro Zavaleta. Los Círculos de Obreros tuvieron en Argentina la impronta del P. Grote quien, desde 1892, propagó por todo el país la creación de estas asociaciones de obreros católicos en el marco de la corriente llamada “catolicismo social”, que respondía a los lineamientos de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, publicada en 1891. El principal objetivo de los círculos era la defensa y promoción del bienestar material y espiritual de la clase obrera, buscando contrarrestar la acción socialista y anarquista difundida también en la Argentina del último cuarto del siglo XIX, sobre todo a partir de la llegada del aluvión inmigratorio.

En los Centros Católicos de Obreros se fomentaron actividades de socorro mutuo, fundación de escuelas, creación de agencias de trabajo, espacios de recreación, conferencias sobre temas religiosos, morales y científicos¹⁰.

En un discurso pronunciado en 1896, en el *Centro Católico de Obreros de Tucumán*, Boisdron planteaba la necesaria reforma de la sociedad afirmando que:

“el conocer las causas del mal representa una gran ventaja y es la primera e indispensable condición de su restauración (...) a cada uno le corresponde aspirar a la pronta y eficaz reforma de la sociedad y trabajar por conseguirla en la humilde esfera de sus fuerzas.”¹¹

En esta conferencia se refirió al socialismo, presentando su evolución histórica, y los aspectos positivos y negativos de esta corriente de pensamiento, manifestando lo siguiente:

mán 2011, pp. 164; C. FOLQUER, *Escribir de si: interioridad y política de las mujeres en Tucumán (fines de siglo XIX y principios del XX)*, en *Sociabilidad, cristianismo y política. Tejiendo historias locales*, C. FOLQUER - S. AMENTA (eds.), Tucumán, pp. 191-228; EAD., *Viajeras hacia el fondo del alma. Sociabilidad, política y religiosidad en las Dominicas de Tucumán, 1886-1910*. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad de Barcelona, 2012. <http://www.tesisenred.net/handle/10803/96263>; EAD., *Política y religiosidad en las mujeres de Tucumán (Argentina) a fines del siglo XIX*, en *La articulación del estado en América Latina*, P. GARCÍA JORDÁN (ed.), Barcelona 2013; pp.77-106; EAD., *Cuidar, exhortar y abrir el corazón. El Epistolario de Elmira Paz-Gallo, Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* 150, primavera, 2017, pp. 127-158.

¹⁰ S. ROSELLI, *El Centro Católico, su fundación y primeros años de vida*, en *Actas 1º Jornadas de Historia de la Orden en Argentina*, Tucumán, 2003, pp. 317-325, p. 318.

¹¹ A. BOISDRON, *La cuestión social. Discurso en el Centro Católico de Obreros* (1896), Id., *Discursos y Escritos*, Presuche y Eggeling, Buenos Aires 1921, p. 21.

“No quiero desconocer los talentos y los esfuerzos que se ha puesto al servicio de esta causa del socialismo. La mayor parte de los hombres que se han dedicado a ella tienen metas inteligentes y desinteresadas, el sentimiento profundo de las necesidades y sufrimientos de nuestra raza.”¹²

Y refiriéndose al crecimiento del socialismo, advertía que “cuando un movimiento se produce en estas proporciones, digno es que se le estudie, cuando así prenden ciertas ideas es que contienen poderosos gérmenes de vida.”¹³ Expresaba que su clamor de reivindicaciones era justo y oportuno aunque no coincidiera con algunos de sus postulados y metodologías. Esta postura acerca del socialismo era inédita en Tucumán, ya que primaba la condena y sospecha de quienes sostenían sus postulados. En su discurso Boisdron denunciaba:

“la desigualdad monstruosa de las condiciones, en cuanto a la posesión de la fortuna y del capital, de los bienes y del bienestar del mundo. Esta inadmisibles diferencia de unos que lo tienen todo hasta el lujo, la profusión, hasta hartarse y rellenarse, con otros a quienes falta lo necesario, que no tienen nada o casi nada para alimentarse o vestirse lo suficiente y decentemente y que no tienen para pasar el día de mañana, ni aun el día de hoy.”¹⁴

Y preguntaba: “¿quien de nosotros, alguna vez no ha sentido salir de su pecho un gemido, que estéril se perdía en la aparente imposibilidad de remediar el mal?” y al narrar ejemplos de injusticias que había observado en sus viajes, afirmaba “el orden social que permite tales penurias es deficiente y culpable y debe reformarse”. De la misma manera al referirse al trabajo de las mujeres en los talleres de París, en jornadas de doce horas, que las obligaban a estar fuera del hogar y descuidar la crianza de sus hijos, que mengua y destruye y casi hace imposible la vida de la familia, denunciaba “es un orden social que digno de reprobación y debe reformarse”. Así mismo cuestionaba el trabajo infantil en las fábricas de Inglaterra quienes eran sometidos a largas horas del día y toda la semana a un trabajo que los debilitaba en su desarrollo físico e intelectual. Y refiriéndose al peón de campo tucumano afirmaba que “es una triste sombra de nuestro orden social”, y junto a las mujeres

¹² BOISDRON, *La cuestión social*, p. 22.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*, p. 23.

de París, los niños de Inglaterra o la anciana que cargaba leña que había observado en Suiza, “veían vendidos sus derechos al descanso, al bienestar, al uso de la vida mientras otros se ahogan en la abundancia” mientras que a “aquellos les falta el pan, la ropa, los útiles mismos del trabajo. Sufrir el hambre, el frío, ser esclavos de toda necesidad, vivir y morir en la escasez y hasta en la miseria, es su inevitable suerte” y señalaba: “el que meditando y profundizando este orden de cosas, queda indiferente, mudo, impasible, es que no tiene corazón en su pecho, ni alma en su cuerpo.”¹⁵

Afirmaba sin embargo Boisdrón que había hombres que viendo esa realidad se habían indignado ante ese espectáculo de injusticia social, han protestado y dado a su protesta una forma social, esmerándose en constituir un sistema de ideas y en organizar un centro de fuerzas buscando cambiar todo el régimen actual y viejo de las sociedades,

“estos hombres –aseveraba- sean lo que fuesen, a cualquier raza, nación o religión pertenezcan, honrémoslos en su generosa iniciativa aprobando lo que hay de bueno en ella, y reprobando o enderezando lo que hay de malo, en su acción necesariamente defectuosa, sobre un terreno tan inexplorado. Y si estos hombres fueran socialistas, me inclinaría ante su mérito y sus reivindicaciones.”¹⁶

Boisdrón divulgó el pensamiento del Obispo de Maguncia, von Ketteler¹⁷, explicando que había dedicado “sus talentos y sus sudores a la solución de la cuestión obrera, buscando el bien de los proletarios”, y aclarando que no temió encontrarse alguna vez “en comunidad de ideas con los socialistas, sin por esto ser socialista, ni salir del papel de católico que le imponía su dignidad de Obispo de Maguncia”.

Von Ketteler advertía acerca de las reivindicaciones que debían hacerse y que exigían la modificación del orden social: el aumento de salario, para que la remuneración del obrero sea más justa y se acerque más a las ganancias del patrón a quien “da la fuerza de sus brazos, el sudor de su rostro y la vida misma”; la disminución de las horas de trabajo, para que cada día el obrero pueda cumplir con sus deberes de padre o madre, hijo o hija; el descanso dominical, que permite al obrero salir de las ‘preocupaciones inferiores y entrar

¹⁵ *Ibid.*, p. 24.

¹⁶ *Ibid.*, p. 25.

¹⁷ Entre sus escritos más difundidos se encuentran, *La cuestión social y el cristianismo* (1864) *Los católicos y el imperio alemán* (1873).

en el mundo de la inteligencia al que pertenece al igual que el pensador y el filósofo”; la prohibición del trabajo de los niños, que necesitan frecuentar la escuela, el trabajo de los niños era considerado por von Ketteler como “un asesinato a fuego lento, del cuerpo y del alma del niño”; la lucha contra el trabajo de las mujeres y sobre todo de las madres de familia, en los talleres que le hacen imposible la vida de familia¹⁸.

Boisdron presentaba como consolador el hecho de que estas ideas estaban penetrando bastante en la opinión pública y en el espíritu de los hombres de talento, lo que auspiciaba un tiempo de reformas, el pasar de la teoría a la práctica.

En esa conferencia Boisdron planteó las diferencias entre católicos y socialistas en lo que respecta a los fundamentos, los medios y los resultados, aunque reconocía que estaban hermanados en el sentimiento de justicia que anatematiza la cruel desigualdad y oposición de clases. Aclaraba el principio de propiedad privada no obstante advertía de los abusos y excesos de la acumulación de capitales; afirmaba la libertad del individuo, de la familia y de toda sociedad fundada en principios naturales y divinos y rechazaba la omnipotencia del Estado, “en cuyas manos, personas, asociaciones y la familia misma no serían más que instrumentos y títeres de este poder anónimo, el más terrible de todos, que es el Estado.”¹⁹

Boisdron enseñaba que von Ketteler afirmaba el derecho y el deber de la iglesia de intervenir en la cuestión social ya que era al mismo tiempo una cuestión moral y un deber interesarse por la clase obrera, ayudar a organizarse y protegerlos de toda explotación.

La cuestión social y el proceso eclesial

La reflexión católica no podía aceptar la formación de asociaciones únicamente conformadas por obreros, considerando que por sí solos no podían defender sus derechos y por el temor de provocar luchas de clases al interior del catolicismo entre patrones y obreros. Por ello prevaleció en el discurso católico la idea de asociaciones mixtas de obreros y patrones, en donde juntos debían discutir los problemas de interés común. El pensamiento católico fue aceptando

¹⁸ BOISDRON, *La cuestión social*, p. 25.

¹⁹ *Ibid.*, p. 27.

la legitimidad del asociacionismo y la solidaridad interclasista, afirmando un espíritu conciliador; mientras, en lo referente a la intervención estatal, sólo la aceptaba para regular los horarios no así los salarios.

La Encíclica *Rerum Novarum* venía a sistematizar el fruto de más de 50 años de debates y polémicas, desde los discursos de von Ketteler hasta las intervenciones del cardenal Manning en Inglaterra a favor de los obreros o las del cardenal Gibbons en EEUU que defendían el sindicalismo cristiano. Con esta carta encíclica León XIII ratificaba el derecho a la propiedad privada, pero subrayaba la función social de la misma. Afirmaba la intervención del Estado para promover el bienestar público, defendía los derechos de los obreros a un salario suficiente, condenaba la lucha de clases y reconocía el derecho de asociación de obreros.

Estos postulados hicieron florecer también en América Latina el asociacionismo católico –y lo vemos así para el caso argentino– mediante la difusión de agrupaciones no ya procedentes del catolicismo de la península ibérica –como había predominado en el periodo colonial– sino del catolicismo francés. Se fundaron las Conferencias de San Vicente de Paul, el Apostolado de la Oración o las Congregaciones Marianas. Se desarrollaron también las agrupaciones dedicadas a atender la naciente “cuestión social”, cuya clara expresión fue el desarrollo de los círculos de obreros que se inspiraron en los postulados del catolicismo social.

El Pontificado de León XIII (1878-1903) abrió paso a una reelaboración de la identidad eclesial que trató de demostrar que el catolicismo no era incompatible con el progreso y puso de manifiesto un esfuerzo modernizador. Con la encíclica *Rerum Novarum*, asumía las reflexiones y las líneas de compromiso social que desde mediados del siglo XIX venían surgiendo en distintos sectores de la iglesia preocupados por la “cuestión social”²⁰. Con el nombre de “cuestión social” se había bautizado hacia 1830 a la toma de conciencia de las condiciones de vida de las poblaciones que eran a su vez agentes y víctimas de la revolución industrial. Se vivía a mediados del siglo XIX una suerte de divorcio entre el desarrollo de un

²⁰ Para analizar la evolución de la conciencia de la iglesia respecto de la cuestión social ver G. MARTINA *La Iglesia de Lutero a nuestros días*, tt. III-IV, Madrid 1974; J. M. LABOA, *Historia de la Iglesia, Edad Contemporánea*, t. IV, Madrid 2002; *Storia del cristianesimo. Vol. 11: Liberalismo, Industrializzazione, espansione europea (1830-1914)*, a cura di J. GADILLE - J.-M. MAYEUR; ed. italiana a cura di P. STELLA; con la collaborazione di CH. CHANEL et al., Roma 2003, pp. 1014.

orden jurídico-político fundado sobre el reconocimiento de los derechos del ciudadano y un orden económico que suponía la miseria masiva. Surgió entonces la necesidad de encontrar un remedio a la pobreza ante el temor de una conmoción y el riesgo de una fractura social profunda²¹. La revolución industrial había creado verdaderos cinturones suburbanos donde las condiciones de vida eran miserables y provocado el surgimiento de asociaciones obreras que exigirían una legislación más justa que protegiese a los trabajadores. La concentración de la riqueza y el desarrollo del capital contrastaban con la situación de opresión, degradación y condiciones infrahumanas de los obreros que cumplían jornadas de 14 o 16 horas, la contratación de mujeres y niños, la falta de seguridad ante los accidentes y la enfermedad, los salarios escasos, la subalimentación, las viviendas insalubres. Estas condiciones del mundo industrial europeo eran retratadas en *El Capital* de Marx y en las novelas de Dickens. La suerte de los campesinos no era mejor. Los grandes descubrimientos científicos y su aplicación a la técnica, la invención de la máquina a vapor y su desarrollo en la industria textil, revolucionaron la industria moderna. A su vez el liberalismo económico sustentaba el individualismo extremo y la abstención estatal favoreciendo la libre concurrencia de oferta y demanda. Los primeros que sufrieron las consecuencias de esta libre concurrencia fueron los obreros, a los que el empresario para reducir los costos, les acortaba el salario y les prolongaba la jornada laboral. En este contexto, el estado liberal no consideraba su responsabilidad el intervenir en cuestiones sociales; los contratos de trabajo se realizaban entre patronos y obreros y lo pactado entre ambos debía ser respetado y no modificado por el estado.

Los intentos de respuesta a la cuestión social fueron de diversa índole. Los representantes de lo que vino a denominarse el “socialismo utópico” (Saint-Simon; Fourier; Proudhon) proponían desde la colectivización de los bienes de producción con el desarrollo de un estado socialista, hasta la abolición del dinero como “valor” porque el único valor era el trabajo. El “sindicalismo” fue una reacción ante el aislamiento de los obreros debido a la supresión de las corporaciones dentro del estado y la abolición de las antiguas asociaciones profesionales desde el siglo XVIII. El sindicalismo evolucionó desde la ilegalidad hasta el reconocimiento jurídico que le atribuyó la tarea de regular los contratos de trabajo y admitir como arma la

²¹ R. CASTEL, *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires 2004, pp. 20-21.

huelga. Hacia el interior del mundo obrero adquiriría el asociacionismo un carácter de socorro mutuo. Los sindicatos obreros asumirían el rol de resistencia frente al capitalismo y de representación de la clase obrera para estipular los contratos colectivos de trabajo. Por otra parte, el llamado “socialismo científico” se decidió por la acción política. En 1848 aparecía en Londres el *Manifiesto del Partido Comunista* en el que Marx y Engels trazaban una historia de la humanidad según el esquema de la lucha de clases, tensionándose la misma en la modernidad con el triunfo de la burguesía, el desarrollo industrial, la concentración del capital y el aumento del proletariado. El Manifiesto postulaba la supresión de la propiedad privada, la socialización del capital, la abolición de la familia, la patria y la nacionalidad. El influjo de Marx se puso en evidencia con el surgimiento de los partidos socialistas a fines del siglo XIX y principios del XX que constituyeron un factor esencial para la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora. A través de duras batallas y en algunos casos mediante la organización de partidos políticos, el movimiento obrero fue obteniendo gradualmente mejoras para la condición de vida obrera.

En consonancia con los postulados del catolicismo social divulgados por la encíclica *Rerum Novarum*, se proponía en Argentina la creación de círculos católicos de obreros como un medio eficaz para combatir el socialismo y levantar el espíritu de la clase trabajadora²²; a través de estos círculos los artesanos y obreros sostendrían el orden social evitando que “las utopías del socialismo se transformasen en los horrores de anarquismo (...) y en donde en contacto con el patrón y el propietario se prestarían apoyo mutuo” como lo explicaba el Obispo de Tucumán, Pablo Padilla y Bárcena²³.

Los católicos tuvieron un lento despertar ante los problemas sociales, tomando conciencia de la cuestión social con cierto retraso. Por un lado primó una exhortación a la resignación, a la paciencia y a la aceptación de la pobreza y al reconocimiento de su

²² Para un estudio del catolicismo social en Argentina ver N. AUZA, *Aciertos y fracasos del Catolicismo Social en Argentina*, voll. 1-3, Buenos Aires 1987. Para el caso de Tucumán ver S. ROSELLI, *El Centro Católico*; EAD., *La cuestión Social en el Obispado de Padilla y Bárcena (1897-1921)*, ponencia en las 2º jornadas Nacionales de Historia Social, La Falda, 13 al 15 de mayo de 2009; M. LIDA, *Círculos de Obreros, nación, masculinidad y catolicismo de masas en Buenos Aires (1892-década de 1930)*, *Escuela de Historia. Anuario Digital*, 28 (2016), pp. 15-38 (<http://www.anuariodehistoria.unr.edu.ar/ojs/index.php/Anuario/article/view/185>).

²³ P. PADILLA Y BÁRCENA, *Pastoral al Clero y Fieles de Tucumán, al abrir en dicha ciudad la santa visita en 1896*, ID., *Obras Pastorales*, t. I, 1916, pp. 110-112.

valor religioso que era acompañada por una acción caritativa que excluía todo reconocimiento de un derecho a los obreros y rechazaba como subversiva toda tentativa de modificar las estructuras liberal-capitalista-burguesa. La evolución hacia la acción social tuvo un sesgo paternalista hasta que logró una aceptación de la necesaria defensa colectiva de los derechos obreros. Las revoluciones europeas de 1848 recrudecieron un miedo instintivo al de 1789 y una reacción ante el fantasma del socialismo comunista vinculaba peligrosamente la defensa del orden, la propiedad y la fe.

Las intervenciones del magisterio de la iglesia reflejaron la preocupación por la defensa del derecho a la propiedad, la condena en bloque y sin matices de las obras de autores socialistas y comunistas. La condena al socialismo y al comunismo apareció desde 1864 en la encíclica *Qui pluribus* de Pío IX y quedó ratificada en *Quanta Cura* y el *Syllabus* de 1864. Durante los pontificados de León XIII y Pío X –en el período que nos ocupa– se mantuvieron estas condenas. En su encíclica *Quod Apostolici muneris* (1878), León XIII condenaba una vez más al socialismo, reafirmaba el derecho a la propiedad y expresaba el compromiso de la iglesia con los pobres desde una perspectiva asistencialista y caritativa con el cuidado por no alterar el orden establecido, afirmando que a los pobres la iglesia:

“les honra grandemente y les alivia por todos los medios, levanta por todas partes casas y hospicios, donde son recogidos, alimentados y cuidados; asilos, que toma bajo su tutela obliga a los ricos con el grave precepto de que den lo superfluo a los pobres, y les amenaza con el juicio divino, que les condenará a eterno suplicio, si no alivian las necesidades de los indigentes. Ella, en fin, eleva y consuela el espíritu de los pobres, ora proponiéndoles el ejemplo de Jesucristo, que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros, ora recordándoles las palabras con que los declaró bienaventurados, prometiéndoles la eterna felicidad.”²⁴

Mientras tanto, otras iniciativas dentro de la iglesia se orientaban a un compromiso concreto con los más pobres; es el caso de las Conferencias de San Vicente de Paul, fundadas en París en 1833 por Federico Ozanam²⁵; la Sociedad de san Francisco Javier, nacida hacia 1840, que fundaba escuelas para obreros; en Italia los Orato-

²⁴ León XIII (1878), *Quod Apostolici muneris*, párrafos nn. 29 y 30 (<http://es.catholic.net/op/articulos/32227/cat/627/quod-apostolici-muneris-leon-xiii.html>).

²⁵ Frédéric Ozanam nació en Milán en 1813 y falleció en Marsella en 1853. Abogado, enseñó derecho mercantil en Lyon. Luego se doctoró en letras y fue Profesor de Literatura extranjera en La Sorbona.

rios y las Escuelas Profesionales creadas por Don Bosco desde 1841-1845; la fundación del Cottolengo o las asociaciones de aprendices organizadas por Kolping en Alemania a partir de 1855. Pero las iniciativas católicas no superaron los esquemas paternalistas, mientras el socialismo y el movimiento obrero evolucionaban hacia una acción política de cambio de estructuras.

Los conflictos sociales en Tucumán

El debate sobre la legitimidad del recurso de la huelga se intensificó en Tucumán con motivo de la primera huelga de peones de los ingenios azucareros que se había organizado en 1904. Este hecho constituyó un punto de inflexión en la política de la provincia ya que obligó a funcionarios e industriales a considerar la situación de los trabajadores azucareros que constituían la principal fuerza laboral de la provincia²⁶. La resolución de la huelga fue exitosa para los obreros que lograron aumentar sus salarios y abolir los vales como forma de pago. Este cambio en la condición laboral fue precedido por la derogación de la ley de conchabos realizada por el gobernador Lucas Córdoba en 1896. Dicha ley, que regía en la provincia desde 1888, obligaba a emplearse al servicio de un propietario o industrial mediante una papeleta de conchabo en donde se dejaba constancia de la ocupación del trabajador y del patrón asignado. La vigencia de esta coacción la había justificado el entonces gobernador de Tucumán, Lídoro Quinteros (1887-1890), por los “defectos del obrero criollo, la falta de hábito de trabajo y la ausencia absoluta de la noción de ahorro.”²⁷

La situación de los obreros era crudamente descripta por Biale Massé hacia 1904. Este médico y jurisconsulto catalán, radicado en Córdoba, había recibido del ministro del interior, Joaquín V. González²⁸, el encargo de recorrer las provincias con vistas a la elaboración de un informe sobre el estado de las clases obreras en el inte-

²⁶ M. C. BRAVO, *Liberales, socialistas, Iglesia y patronos frente a la situación de los trabajadores en Tucumán*, en *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, J. SURIANO (comp.), Buenos Aires, 2000, p. 32. Un análisis en profundidad sobre las protestas obreras, los espacios de sociabilidad y cultura obrera en Tucumán como espacio de disputa entre socialistas y católicos, se encuentra en M. C. BRAVO - V. TEITELBAUM, *Socialistas y católicos disputando el mundo los trabajadores. Protesta, sociabilidad y política en Tucumán (1895-1910)*, en *Entre pasados*, 18 (2009), n. 35, pp. 67-87.

²⁷ BRAVO, *Liberales, socialistas*, p. 36.

²⁸ Fue ministro de interior durante la segunda Presidencia de Roca, 1898-1904.

rior del país. El contenido de este informe sería la base para el proyecto de Ley Nacional de Trabajo que presentaría el mismo Joaquín V. González²⁹. Biale Massé describía las condiciones de trabajo, salario, vivienda, duración de la jornada de trabajo, de todo tipo de trabajadores. Al referirse a la ley de conchabo la llamaba “ley de esclavitud” ya que se contradecía con las aspiraciones de libertad del ciudadano.”³⁰ El informe de Biale Massé sostenía que uno de los errores más importantes de los hombres de gobierno de la República Argentina había sido preocuparse por atraer el capital extranjero, rodearlo de franquicias y garantías, atraer la inmigración despreciando el capital criollo y descuidando el trabajo nativo.

Las huelgas, las protestas de quienes sufrían condiciones indignas de trabajo determinó una actividad legislativa por parte del Estado que debió abandonar su indiferencia por la cuestión obrera.

En Argentina la cuestión obrera emergió con más fuerza cuando se abrieron las puertas a la inmigración y las primeras organizaciones obreras estuvieron dominadas por ideas anarquistas que se expresaron en violentas huelgas. Esto llevó a que el Congreso de la Nación dicte la ley de residencia o de erradicación de extranjeros.

Los conflictos obreros de 1902 y el informe Biale Massé de 1904, impulsaron a Joaquín V. González a elaborar el proyecto de Ley Nacional del Trabajo, ya que estaba convencido que el legislador debía prestar una atención profunda y buscar soluciones definitivas a las cuestiones de Estado que se vinculaban con la cuestión obrera. En su mensaje dirigido al Congreso, se refirió expresamente a la situación laboral de las mujeres y los niños.

Así nació la legislación laboral en Argentina con la promulgación de la ley 4.144 de 1905 que sancionaba la ley de descanso dominical— con vigencia solamente en la Capital Federal —y la reglamentaria de las condiciones de trabajo de las mujeres y los menores de 1907.

²⁹ La Ley de descanso dominical para la jurisdicción del ámbito de Buenos Aires se promulgó en 1905, aunque fue permanentemente violada. En 1907 se estableció la jornada de 8 horas, el descanso semanal y el resguardo de la salud y la moral de las mujeres. En 1915 fue sancionada la ley de accidentes de trabajo M. ZAIDA LOBATO, *Los trabajadores en la era del progreso*, en *El progreso, la modernización*, pp. 465-506.

³⁰ J. BIALET MASSÉ, *Informe sobre el estado de la clase obrera*, t. I, Madrid, 1985 [1904], p. 220. Para un análisis del Informe Biale Massé referido a la condición obrera en Tucumán, ver D. CAMPI, *Biale-Massé y los trabajadores tucumanos del azúcar. A cien años del Informe Biale-Massé. El trabajo en la Argentina del siglo XX e inicios del XXI*, San Salvador de Jujuy, 2004, pp. 175-190.

Pellegrini siendo senador había visitado Francia en 1905 y tomado contacto con los problemas obreros y se interesó en comprender las manifestaciones colectivas de protesta de los trabajadores. A su regreso al país pensó que la participación de los obreros en las utilidades de la empresa podría constituirse en uno de los medios más idóneos para lograr la paz y la estabilidad social³¹.

Los primeros pasos de una legislación social en Tucumán: Juan B. Terán

Como sucedió en diferentes espacios geográficos, en Tucumán desde el último cuarto del siglo XIX, la acción de socialistas y anarquistas, el surgimiento del movimiento obrero, las huelgas de obreros de la industria azucarera, las protestas urbanas, provocaron una toma de conciencia de la cuestión obrera y sus problemas irresueltos. Esto motivó la reflexión de legisladores que comenzaron a elaborar las primeras leyes laborales y al estado provincial a plantearse las necesarias políticas sociales.

Con motivo de la reforma constitucional de la provincia de Tucumán de 1907, referentes del reformismo liberal y del catolicismo social impulsaron la inclusión de un artículo referido a las condiciones laborales sobre todo de los sectores más vulnerables. La nueva constitución estableció que la legislatura debería reglamentar el trabajo y la salubridad en las fábricas y sobre todo el de las mujeres y los niños³².

Simultáneamente se discutían en el Congreso Nacional diversas leyes sociales impulsadas por los socialistas, pero estas leyes se circunscribieron a la Capital Federal y los territorios nacionales.

Entre los integrantes del círculo de laicos católicos que creció en torno a la influencia de Fr. A. M. Boisdron, podemos señalar al joven abogado Juan B. Terán quien realizó aportes muy significativos al derecho social en Tucumán.

Juan B. Terán (Tucumán, 1880-1938)³³ se había graduado en derecho y sociología en la Universidad de Buenos Aires. Fue uno

³¹ V. D. ALVAREZ, *Juan B. Terán y el derecho del trabajo. Un agudo intérprete de la cuestión social*, en *Cuadernos de Derecho del Trabajo*, 19 (1982), p. 17.

³² A. M. OSTENGO DE AHUMADA, *La Legislación laboral en Tucumán. Recopilación ordenada de leyes, decretos y resoluciones sobre el derecho del trabajo u seguridad social, 1939-1969*, vol 1, San Miguel de Tucumán, 1969, p. 35.

³³ Para una biografía de Terán ver C. PÁEZ DE LA TORRE (H), *Pedes in terra ad sidera visus. Vida y tarea de Juan B. Terán (1880-1938)*, Tucumán 2010.

de los principales propulsores de la fundación de la Universidad de Tucumán, dando cauce así a las inquietudes de un grupo brillante, llamado Generación del centenario, entre los que se destacan Alberto Rougés, Ernesto Padilla, Miguel Lillo, Julio López Mañán, Ricardo Jaimes Freyre, Juan Heller, José Sorthaix, José Ignacio Araoz, –entre otros– un grupo singular en la historia de la cultura del interior del país. En esa casa de estudios, Terán fue profesor de literatura y filosofía y rector. Se desempeñó además como diputado y senador nacional y ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Juan B. Terán reconocía a Fr. A. M. Boisdrón como su interlocutor y referente, y así escribía sobre la personalidad de este fraile dominico:

“Boisdrón es un hombre de su tiempo, con el sentido de las nuevas necesidades, ha adquirido las condiciones que le eran adecuadas para triunfar en su ministerio. Doctrinario, raciocinador, tolerante en la forma, sabe que la simpatía es el camino más seguro para el convencimiento, y que en nuestro tiempo no se predica a creyentes y devotos. Como Lacordaire, trata de vincular el cristianismo a su siglo y como él, tiene el culto del amor y de la antigüedad clásica (...) No trata de persuadir en nombre del dogma o de la fe, sino de la razón, cuyo elogio hemos oído en su boca en el panegírico de Santo Tomás. Su cosecha ha de ser pues óptima, a la inversa de los que se satisfacen en perorar estéril y abundantemente, en nombre de sentimientos que dejan fríos, con ademanes e imprecaciones que corresponden a estados del alma arqueológicos. Pocos predicadores como él, han llamado por su nombre las ideas nuevas: como von Ketteler, el Arzobispo de Maguncia, ha escuchado el clamor sordo y murmurante de las plebes desheredadas y ha dicho: “el orden social debe reformarse”, es inadmisibles la desigualdad monstruosa de las condiciones en cuanto a la posesión de fortuna, de los bienes y bienestar en este mundo.”³⁴

Cuando murió Boisdrón, diferentes periódicos del país reflejaban la aceptación que había tenido su personalidad en los contextos en que tuvo que insertarse, así lo describía un periódico de Córdoba:

“Tenía el don de elocuencia que daba a su prédica encanto y prestigio. Era un sacerdote culto y moderno, que comprendiendo las nece-

³⁴ J. B. TERÁN, *El P. Boisdrón*, en *Revista de Letras y Ciencias Sociales*, 11 (1905), pp. 379-380.

sidades del momento, puso a su servicio las enseñanzas evangélicas. Además con el prestigio de su personalidad intelectual y sus firmes convicciones, estimulaba la labor de su encendido espíritu apostólico”.³⁵

Boisdron viviendo en Argentina tuvo que realizar diversos viajes a Europa para participar en Capítulos Generales de la Orden, en 1901 describía admirado a la ciudad de Gante y hacía memoria de un fraile dominico joven que había decidido optar por convertirse en cura obrero:

“Gante es una linda y rica ciudad, de grande población e industria. El elemento obrero es el que domina y aquí está el joven padre que quiso vivir en las minas y estuvo algún tiempo disfrazado de minero y entre los mineros, para estudiar de una manera más práctica la cuestión obrera y escribió sobre este tema un libro que ha llamado la atención en Europa”.³⁶

Estos viajes a Europa le ayudaron a comprender que la cuestión más acuciante del momento era la cuestión obrera y el ejemplo de los frailes que asumían el trabajo en las minas, influyó en su compromiso con esta problemática, dimensión que transmitió a quienes lo frecuentaban.

Así encontramos al joven Juan B. Terán, quien en 1907, a los 25 años de edad, se incorporó a la Convención Constituyente de la Provincia de Tucumán.

Se opuso a que en materias de derechos y garantías la carta se limitara a hacer referencia a las estipulaciones de la Constitución Nacional y planteaba que el Estado no debía colocarse por encima de los individuos, “debía comenzarse por consagrar la existencia del Estado que la vigencia de las garantías individuales presupone.”³⁷

En la sesión del 19 de abril de 1907 presentó su propuesta solicitando que la Legislatura reglamentara el trabajo y la salubridad en las fábricas y especialmente el trabajo de las mujeres y los

³⁵ *La Tribuna*, Córdoba, 17 de octubre de 1924.

³⁶ Buenos Aires, *Archivo de la Provincia de San Agustín (AOPSA) Libro: Cartas 1731-1793*, Carta de Boisdron al Prior Fr. Rufino Pucheta, Vic. Provincial de los Dominicos, Córdoba, Gante, 26 de marzo de 1901, f. 3r.

³⁷ J. B. TERÁN, *Convención Constituyente, Sesión 8 de abril de 1907*, en *Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes del período constitucional de la provincia de Tucumán, que comienza en el año 1852*, documentos seleccionados, ordenados y publicados por F. LINARES ALURRALDE, vol. XXX, Tucumán 1923, pp. 72-73.

niños³⁸, manifestando que “nada caracteriza mejor el momento actual que el trabajo obrero” y que hubiera “deseado establecer hasta la prohibición del trabajo de los menores de 14 años pero al gravedad del problema imponía aquella redacción de la norma propuestas a la manera de una transacción”, aludió también que bastaba recorrer “la campaña para ver a los obreros demacrados, anémicos, lo que hace prever, con tristeza que las generaciones futuras llamadas a reemplazarnos, serán débiles, raquíticas, incapaces de proseguir la obra de progreso en que estamos empeñados”. Y exhortó a la Convención Constituyente pidiendo que inicie la reforma demostrando que este cuerpo de legisladores se preocupa “de la suerte de una clase social que, desgraciadamente no está representada en él”.³⁹ Afirmó en esa oportunidad que Buenos Aires no podía reglamentar el trabajo de las distintas zonas en que se divide la República dadas las condiciones de diferencias climáticas, agrícolas e industriales de cada provincia.

Entendía Terán que la Convención estaba obligada a sancionar este artículo so pena de renunciar a una de sus atribuciones.

Según Víctor Álvarez⁴⁰, Juan B. Terán puede ser considerado un precursor del fortalecimiento de la dimensión social del derecho al acentuar en sus escritos⁴¹ la primacía del trabajo sobre el capital, afirmando que el trabajo es la causa de la riqueza y el capital no es más que el resultado del trabajo anterior.

Impregnado por los principios de la encíclica *Rerum Novarum* que planteaba la preocupación por la cuestión social, entendida como la problemática que reduce o restringe el desarrollo de la persona humana y de todos los obstáculos que impiden o dificultan su acceso al bienestar, Terán se ocupó directamente del trabajador y los problemas irresueltos de su condición obrera.

Así, la Provincia de Tucumán fue la primera en incorporar en la República Argentina una cláusula que respondió al concepto del

³⁸ A él se le debe art. 34 de la Constitución Provincial de 1907 que afirmaba: “La Legislatura reglamentará el trabajo y la salubridad en las fábricas y especialmente el trabajo de las mujeres y niños”.

³⁹ TERÁN, *Convención Constituyente*, pp. 134-136.

⁴⁰ ALVAREZ, *Juan B. Terán*, p. 14.

⁴¹ Entre los escritos de Juan B. Terán, se pueden señalar: *Organización de la Confederación Argentina, Fragmento preliminar al estudio del Derecho, Estudios Económicos*, entre otros.

constitucionalismo social, que se desarrolló con más amplitud posteriormente⁴².

Sin embargo todavía estos intentos de legislación provincial fueron débiles, ya que se promulgaron tres leyes que no modificaron en gran medida las condiciones de vida y trabajo de los asalariados de la provincia⁴³. Recién en la década de 1920 con la llegada del radicalismo al gobierno y la actuación de los primeros diputados socialistas se impulsaría con mayor énfasis la promoción de leyes y políticas sociales⁴⁴.

En 1907 se promulgó el descanso dominical pero únicamente para los dependientes de casas de comercio quedando excluidos de este beneficio el resto de los trabajadores, lo que provocó protestas y reclamos. Se instituyó un fondo de jubilaciones y pensiones denominado Monte Pío Civil, destinado a los funcionarios, empleados y personal de la enseñanza, de manera que los beneficiados eran sobre todo habitantes de la capital de la provincia donde se concentraban los empleados del Estado.

La tercera ley votada en 1907 fue la de Amparo del Hogar que declaraba exenta del pago de contribuciones a las pequeñas y medianas propiedades urbanas (cuya tasación no excediera los 5000 pesos) y rurales (que no superaran las 20 hectáreas)⁴⁵.

En lo que respecta a la agroindustria azucarera, donde se concentraba la mayor cantidad de mano de obra, la abolición de la ley de conchabo en 1896 generó un vacío legal que fue subsanado de manera inicial en 1923 con la promoción de las leyes de salario mínimo y jornada legal de trabajo de 8 horas.

La larga ausencia de legislación social azucarera hizo que las condiciones laborales fuesen precarias, situación que se agravaba con la concepción que la relación entre el capital y el trabajo era de índole privada y dependía solo de la patronal.

⁴² ALVAREZ, Juan B. Terán, p. 19.

⁴³ BRAVO, *Liberales y socialistas*, p. 58.

⁴⁴ Para comprender la evolución de la legislación laboral en Tucumán durante los gobiernos del Partido Radical, es insoslayable el estudio de A. LANDABURU, *Los empresarios azucareros y la cuestión social. Tucumán, 1904-1930*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Tucumán, inédita.

⁴⁵ F. GUTIÉRREZ, *La afirmación de los trabajadores como clase: sociedades de resistencia, protesta e incipiente avance del Estado en materia laboral (1904-1930)*, en *El trabajo: actores, protestas y derechos*, F. GUTIÉRREZ - M. P. PAROLO, Tucumán, 2017, p. 98.

A modo de conclusión

Con todo, los intentos pioneros de Terán sembraron la semilla de una futura legislación social en Tucumán. Hacia 1914, cuando Juan B. Terán está impulsando la creación de la Universidad Nacional de Tucumán, definía como uno de sus objetivos básicos, el estudio de los problemas del hombre de la región y a la casa de estudios como “un ensayo de universidad social”. Sostenía que la Universidad exigía condiciones sociales para prosperar, porque solamente se la concebía como parte de un sistema de reformas sociales, de una política agraria que facilite y asegure la granja, de una política sanitaria que disminuya la mortalidad y morbilidad de las campañas, de una política escolar que suprima la escuela en el rancho y la establezca en un hermoso y amplio edificio; de una política, en fin, que suprima la necesidad de que quien habite el campo haya de renunciar a las ventajas primarias de la civilización⁴⁶.

Terán enseñó tempranamente que el trabajador era un hombre pleno de dignidad a quien había que asegurarle respeto, libertad y las más amplias posibilidades como ser humano, parte integrante de nuestro universo espiritual⁴⁷.

Las huellas del catolicismo social, de las enseñanzas de von Ketteler, de la encíclica *Rerum Novarum* y de la prédica de Boisdron, pueden ser rastreadas en estos incipientes pasos de Juan B. Terán, desde sus primeras intervenciones públicas como convencional constituyente en 1907. Habrá que esperar a la década de 1920 con los intentos de los radicales y luego a la década de 1940 con los esfuerzos peronistas, para afianzar en el país una legislación que garantice mayor equidad en la sociedad.

Indudablemente la presencia de Boisdron en Tucumán, influyó positivamente en la formación de los jóvenes más inquietos, quienes encontraron en este fraile de tonada francesa, una nueva comprensión del catolicismo, mucho más permeable a las problemáticas contemporáneas. Con él aprendieron a poner en diálogo la sabiduría evangélica con las preguntas más urgentes de su tiempo y descubrieron en este fraile su deseo de comprender el mundo, de ser contemporáneo con el tiempo que le tocó vivir.

Tucumán hubiese sido más pobre sin la presencia y la palabra de Fray Ángel María Boisdron.

⁴⁶ ALVAREZ, *Juan B. Terán*, p. 20.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 23.

Abstract

The reception of the encyclical *Rerum Novarum* of Pope Leo XIII in Tucumán provoked a series of questions in the most restless sector of Catholicism in the province. The conference of the Dominican friar Boisdrón, held in 1895 at the Catholic Circle of Workers, inspired the reflection of several young people who later, as legislators, had a fundamental role as legislators in the elaboration of the first labor laws of the province. Boisdrón, who was familiar with the texts of the German Bishop von Ketteler, a pioneer of the social Catholicism, took it upon himself to disseminate among his disciples his thought, imbued with the principles of social justice and the necessary legislative reform for the benefits of the workers. Young people close to Boisdrón's circle such as Juan B. Terán drew up the first draft of labor laws enacted in Tucumán. This research aims to trace in the speeches of Boisdrón, the features of the current trends of social Catholicism that influenced the young legislators formed around the Dominican convent of Tucumán. Letters and speeches of Boisdrón constitute the sources of this work; publications of the local periodical press and the debated and promulgated Laws of the legislative projects.